



Resolución de la Universitat Politècnica de València, por la que se modifica la composición del órgano técnico de selección en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo de técnico o técnica superior de administración general, subgrupo A1 (Código: 2024/P/FI/ACON/15).

Realizado el nombramiento del órgano técnico de selección del proceso selectivo de referencia, en la Resolución de 30 de octubre de 2024, modificado por Resolución de 25 de noviembre de 2024, y por motivo de nueva abstención que impide la actuación de uno de sus miembros, en virtud de las facultades que me vienen conferidas por la normativa vigente,

#### RESUELVO

*Primero.* Hacer pública la nueva composición del órgano técnico de selección titular y suplente de acuerdo con las bases de la convocatoria de estas pruebas selectivas, tal y como figura a continuación:

Órgano técnico de selección titular	
Presidente	Francisco Aucejo Planells, funcionario de carrera, técnico administración general de la Generalitat Valenciana.
Vocal primero	José Antonio Ayala López, funcionario de carrera, técnico superior de gestión de la Universitat Politècnica de València.
Vocal segunda	M <sup>a</sup> Teresa Iza Martínez, funcionaria de carrera, técnica superior de gestión de la Universitat Politècnica de València.
Vocal tercero	Mariano Casanova Navarro, funcionario de carrera, técnico superior de la Universitat Politècnica de València.
Secretario	Juan Antonio Vidagañ Usach, funcionario de carrera, técnico administración general de la Generalitat Valenciana, que actuará con voz y voto.
Órgano técnico de selección suplente	
Presidente	Miguel Ángel Bodegas Ayala, funcionario de carrera, técnico superior de la Universitat Politècnica de València.
Vocal primera	María Asunción Torralba Navarro, funcionaria de carrera, técnica superior de gestión de la Universitat Politècnica de València.
Vocal segunda	Verónica Cárcel Rubio, funcionaria de carrera, técnica administración general de la Generalitat Valenciana.
Vocal tercero	Jacobo Félix Navarro de Peralta García, funcionario de carrera, titulado superior de la Universitat Politècnica de València.
Secretario	José Manuel Chirivella Martí, funcionario de carrera, técnico administración general de la Generalitat Valenciana, que actuará con voz y voto.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, la persona interesada podrá interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en la microweb de la Vicegerencia de Recursos Humanos y Estructura Organizativa. Asimismo, con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución.

Valencia a fecha de la firma. El gerente de la Universitat Politècnica de València. Jesús Marí Farinós. (Por D.F. del rector de fecha 1 de junio de 2021)